



## BOLETÍN INFORMATIVO Nº 40

Año II

28 DE OCTUBRE DE 2009

### TUTAMBIEN.ES, EL PORTAL DE ACERCAMIENTO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA LOS MAYORES

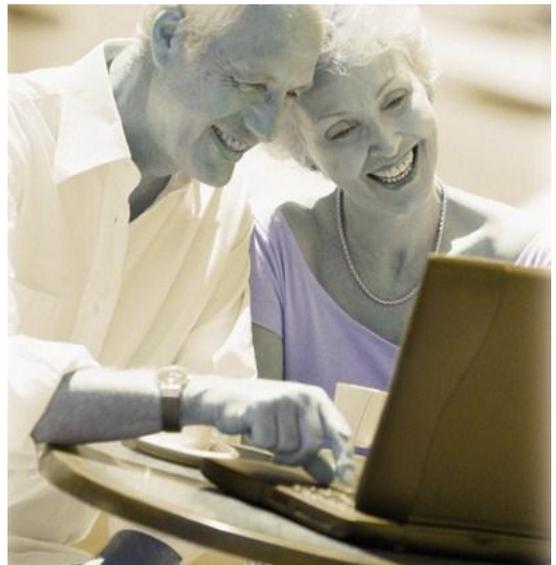
La Junta de Castilla y León, en colaboración con la Fundación Clínica San Francisco, ha puesto en marcha un nuevo portal web, [tutambien.es](http://tutambien.es). El objetivo es facilitar a la Tercera Edad el acceso a las Nuevas Tecnologías. Gracias a estas herramientas, los mayores pueden activar la inteligencia y favorecer la actividad mental, incrementar la autoestima y evitar el aislamiento, además de ampliar sus ofertas de ocio y comunicación.

El portal [tutambien.es](http://tutambien.es) está dividido en tres grandes áreas: Salud, Memoria y Emoción.

En la primera se puede encontrar consejos y recetas saludables, rutinas de ejercicios, blog médico y charla virtual con profesionales que responden a las cuestiones planteadas por los usuarios. A través del área de Memoria se puede acceder a un aula virtual para ejercitar el cerebro.

En el área de Emoción hay subsecciones como foros, chat, actualidad, etc...

El mensaje es *“Porque la edad no es lo importante, ¡atrévete y conéctate a la vida, tutambién puedes!”*



Más información:

<http://www.tutambien.es>



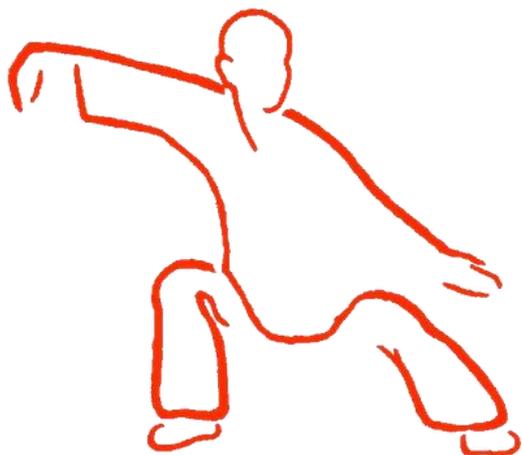
## LA FEDERACIÓN DE JUBILADOS OPTA ESTE CURSO POR LOS BENEFICIOS DEL CHI KUNG

La Asociación de la Tercera Edad de nuestro municipio, a través de la Federación de Jubilados y Pensionistas de Ávila y provincia, pone cada año al alcance de sus socios la posibilidad de realizar diversos talleres. Este curso se imparte el taller de Recuperación de la Memoria, los viernes a las 12'00h, tal y como reseñamos en el Boletín Informativo nº 38, y el Taller de Chi Kung, que sustituye a la tradicional gimnasia o mantenimiento que se ha realizado otros años. El Chi Kung se refiere a un conjunto de técnicas relacionadas con la medicina tradicional china, que comprenden la mente, la respiración y el ejercicio físico.

El carácter chino Chi significa energía y Kung significa trabajo o técnica. Chi Kung por tanto se puede traducir como el "trabajo de la energía".



Es una gimnasia que se ejercita en Oriente desde hace miles de años con la finalidad de mejorar la salud y prevenir enfermedades, ya que acrecienta la vitalidad (al aumentar y regular el nivel del oxígeno en la sangre) y combate el estrés y las preocupaciones, mejora la flexibilidad, la movilidad y la elasticidad de las articulaciones. Respiraciones, estiramientos, ejercicios de meditación, o automasajes son elementos propios de esta antigua técnica que mejoran de manera suave y progresiva cuerpo y alma.



El taller se realiza los martes y jueves a las 9'00 h. en el Salón Cultural TeleClub.

**LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN  
HA CONCEDIDO UNA SUBVENCIÓN PARA  
PINTAR EL CENTRO DE DÍA PARA MAYORES.**

## RESUMEN DE LAS SESIONES DE PLENO DE LAS MANCOMUNIDADES DE AGUA Y BASURA

El pasado día 23 de octubre se celebraron en el Salón de Plenos del Ayuntamiento tres sesiones de Pleno de las mancomunidades de agua y basura.

En cuanto a la Mancomunidad de Aguas del Corneja, en primer lugar se aprobaron las actas anteriores y el presupuesto general del ejercicio del año 2009. A continuación se aprobó la disolución de esta Mancomunidad y la cesión de su patrimonio a la nueva Mancomunidad de Aguas del Tormes, por tener ambas el mismo fin, ya que el servicio va a ser el mismo (distribución y suministro de agua potable) y se van a utilizar las mismas infraestructuras. El proceso está en espera del certificado de San Bartolomé de Corneja. Posteriormente se procederá al envío de la documentación a la Junta y su publicación. Se cede a la nueva Mancomunidad los fondos líquidos, los derechos pendientes de cobro, las obligaciones pendientes de pago y la infraestructura. Además, en la Sesión se detallan las cuentas correspondientes a cada apartado y las averías sufridas a lo largo del año.

Respecto a la Mancomunidad de Aguas del Tormes, se celebra a continuación el Pleno, con representantes de las localidades siguientes: Cespedosa, Gallegos de Solmirón, El Mirón, Puente del Congosto y Navamorales.



Para comenzar se da lectura al acta anterior, y se pasa al siguiente punto, dar cuenta del estado de constitución de la Mancomunidad. Se aclara que sólo está pendiente el acuerdo de aprobación de los estatutos por parte de San Bartolomé, además de la disolución definitiva de la anteriormente citada Mancomunidad de Aguas del Corneja. Posteriormente se trata el tema del funcionamiento de la agrupación cuando esté creada. Por el Presidente de la Comisión Gestora (nuestro alcalde) se plantea la cuestión de que los municipios

de Ávila tienen que seguir distribuyendo y suministrando el agua. Propone que los municipios de Ávila sigan funcionando como hasta ahora, siendo ellos los que financien el total de sus gastos hasta que la obra esté ejecutada y los municipios de Salamanca realicen las aportaciones necesarias para financiar gastos necesarios tales como nóminas de Secretaria y otros gastos corrientes que surjan. Se aprueba por unanimidad.

El Presidente comunica que una vez que esté constituida la Mancomunidad deberá elegirse un Presidente.

Sobre el puesto de Secretaría se decide solicitar su exención por ser inviable económicamente el mantenimiento del puesto, dado el escaso volumen de trabajo. Se faculta al Alcalde y a la Secretaria para realizar este trámite.

En el apartado de ruegos y preguntas se trataron diversas cuestiones referentes a otras opciones de abastecimiento, costes del agua a cada municipio o potabilización, y se decidió solicitar una cita con los representantes de la JCyL para aclararlas.

Sobre la Mancomunidad de Basuras Berrocal-La Horcajada, se procedió a aprobar el presupuesto general para el presente ejercicio, que se estimó en 60.200 €. Se detallaron las cuentas (ingresos, pagos, cuentas de cada Ayuntamiento, facturas pendientes) y se buscaron soluciones para saldar la deuda con el Consorcio Provincial.



## FUERTES RACHAS DE VIENTO DERRUMBAN UN CHOPO SOBRE LA CARRETERA EN NAVAHERMOSA



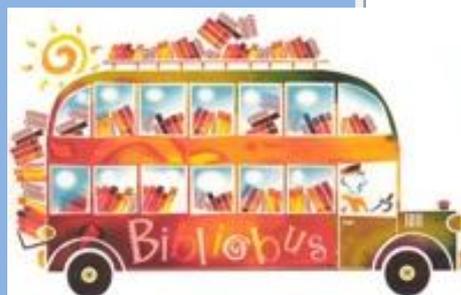
Javier Blázquez

Durante la madrugada del pasado jueves 22 de octubre el viento tumbó un chopo en nuestro término municipal, en el anejo de Navahermosa de Corneja. El hecho fue descubierto por un conductor que circulaba por la carretera sobre las 07'00 h de la mañana y procedió a avisar a los servicios de emergencia 112, pues la vía estaba cortada. Así permaneció hasta aproximadamente las 09'30 h, cuando los operarios enviados por la

Diputación Provincial finalizaron las tareas de retirada del árbol caído. El día anterior, el Sistema de Alertas de Protección Civil ante Fenómenos Meteorológicos Adversos (Safema) había emitido una alerta amarilla para toda la provincia de Ávila por rachas de viento que estimaban podrían alcanzar, en la jornada del jueves, los 80 kilómetros por hora.

**PRÓXIMA VISITA DEL BIBLIOBÚS:  
4 DE NOVIEMBRE**

**TALLER LITERARIO INFANTIL:  
6 DE NOVIEMBRE,  
A LAS 18'30h EN LA BIBLIOTECA**



## De la larga y costosa gestión para conseguir la Centralita Telefónica

El día 24 de mayo de 1955 se reunió en el Ayuntamiento la Corporación Municipal, bajo la presidencia del Alcalde D. Antonio Sánchez Díaz, para celebrar una sesión extraordinaria. Se planteaba *“la necesidad imperiosa en cuanto a la instalación de una centralita telefónica en el municipio, que en su día pudiera ampliarse al servicio urbano, por considerar mediarían peticiones [particulares] que oscilarían sobre unas 15”*.

En el acta se explica la situación del pueblo en ese momento, con 1.711 habitantes, la actividad industrial, empresarial y de servicios de los que se dispone, *“todo lo cual precisa el servicio de que se trata [el teléfono] por contribuir indudablemente al mejoramiento y bienestar general, necesidad que igualmente se siente de modo acusado ante el hecho de no poder comunicar en momento de urgencia, ya que se carece asimismo de telégrafo [...]”*.

Se añade el conocimiento de que *“el pueblo de Gallegos de Solmirón, distante cinco kilómetros de éste, se encuentra en la misma necesidad y se propone formular idéntica petición, se promuevan ambas conjuntamente [...], lo que acaso representaría mayor facilidad para la Compañía Telefónica, e incluso para ambos Ayuntamientos. [...]”*

El conjunto de la Corporación se muestra de acuerdo con lo expuesto por el Alcalde, y se propone que con la máxima urgencia se lleven a la práctica los trámites necesarios. Se plantea exponer a la Compañía Telefónica que en caso de conceder el servicio, el Ayuntamiento *“quedaría comprometido a facilitar local para ello, así como vivienda anexa para la telefonista que sirviera la Centralita y los medios que se indicaran, y que una vez conocidos, fueran factibles. [...]”*

El día 3 de octubre de 1956 se convoca una nueva sesión extraordinaria para exponer las gestiones que se han realizado a fin de obtener la línea telefónica con central en esta localidad, y que se ha calculado que tendría un coste de 49.900 pesetas, 540 kg de hilo de cobre, mano de obra no especializada (19 peones) y facilitar un camión de 3 a 5 toneladas para el transporte de materiales durante un plazo aproximado de 17 días, además del local con carácter permanente para la instalación del Centro y la vivienda de la familia encargada del servicio. Se procede por tanto a buscar el dinero y los materiales solicitados tanto a través de subvenciones de organismos oficiales como de empresas y particulares del pueblo.



En la sesión ordinaria del día de Navidad de ese año 56 se vuelve a tratar el asunto y se aprueban formalmente todos los requisitos exigidos por la Compañía Telefónica ya expuestos.

Exactamente dos años después de la sesión extraordinaria en la que se expuso el tema por primera vez, el 24 de mayo de 1957 se convoca de nuevo una sesión de carácter extraordinario para dar cuenta del escrito presentado por ocho vecinos de este pueblo *“ofreciendo espontanea y voluntariamente al Ayuntamiento en concepto de anticipo reintegrable y sin devengo alguno de intereses las cantidades que se precisen para la instalación de la Central telefónica”*. Y los trámites siguen...

En la sesión ordinaria del 10 de noviembre de 1957 se aprueba el arrendamiento de la vivienda sita en C/ Concepción nº 68, propiedad de Antonio Gómez Sánchez, por el plazo de cuatro años y por la renta anual de 1.200 pesetas pagaderas por trimestres para que se instale allí la Central Telefónica y sirva también de domicilio de la familia que se encargue de su funcionamiento.

Y así se hizo, pues la siguiente mención que encontramos data del día 20 de mayo de 1958, cuando en el acta de la sesión ordinaria celebrada en esa fecha se da ya por instalada. Y se avanza un paso más: *“estimando la Corporación que dicho servicio ha de ser de gran utilidad en la Casa Cuartel de la Guardia Civil, cuyo edificio es de la propiedad del Municipio, se acuerda por unanimidad solicitar a la referida Compañía la instalación de un teléfono en referida Casa Cuartel, comprometiéndose la Corporación a abonar los gastos que origine dicha instalación, para lo cual se desea que el hilo de cobre necesario [...] sea facilitado por el Parque de Transmisiones de la Guardia Civil [...]*.

La cuestión económica de la instalación se arrastra durante todavía tres años más. Así, en el acta del día 5 de septiembre de 1961 se recoge el acuerdo unánime de la Corporación de habilitar un crédito de 36.380 pesetas para atender el tercer y último pago de devolución del préstamo concedido por los ocho vecinos que en 1957 habían adelantado su dinero para que Berrocal tuviera su Central Telefónica.

Desde el archivo